



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de *marzo* de 1991.

Visto lo solicitado por la señorita María Verónica Navarro y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de haberes a partir del 1° de marzo al 1° de septiembre a la auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "T" señorita María Verónica Navarro (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RECIBIDO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION